

Maestría en Medicina Social, Convocatoria 2025 (trimestre 25/Otoño)

Requisitos de admisión

El periodo para el registro de solicitudes de ingreso a la Maestría en Medicina Social y la carga de los documentos respectivos iniciará el día de publicación de esta Convocatoria y concluirá el 31 de marzo del 2025. El registro se llevará a cabo a través de la plataforma en línea [Sistema de Evaluación de Aspirantes, Maestría en Medicina Social | UAM-X](#), en la pestaña “Alumnos Registro”.

Es importante recalcar que **no habrá prórroga** para la recepción de solicitudes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – UNIDAD XOCHIMILCO DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD			
MAESTRÍA EN MEDICINA SOCIAL			Clave del Plan de estudios: 182
Ubicación: Posgrados de Ciencias Biológicas y de la Salud, Edificio A (Central), 2º piso			
CARACTERÍSTICAS			
Nivel: Posgrado	Modalidad: Escolarizada	Turno: Matutino	Duración: 6 trimestres
Teléfonos: (52) 55 5483 7118 y (52) 55 5483 7204	Correo electrónico: mmedsoc@correo.xoc.uam.mx Página web: Maestría en Medicina Social, Posgrados CBS UAM-X Páginas de Facebook: Página de Convocatoria MMS 2025 FB , y Página de la Maestría en Medicina Social FB		

Los documentos deberán ser enviados en formato PDF, con tamaño de letra y fuente adecuados para su lectura. **No se recibirán documentos con tachaduras o enmendaduras**, ni en formato de imagen.

Toda la documentación necesaria para el proceso se encuentra en el portal de la Maestría en Medicina Social, en el apartado de “Convocatoria”, que se encuentra aquí: [Convocatoria MMS 2025 | UAM-X](#)

El formato de **solicitud de admisión a posgrados** deberá estar debidamente firmado y contener dos fotografías recientes tamaño infantil (2 x 3 cm, blanco y negro) pegadas en el espacio correspondiente. Es necesario descargar el documento, completarlo, escanearlo y enviarlo con el resto de los requisitos.

Requisitos de Postulación:

- o **Solicitud de admisión a estudios de posgrado**, con fotografía y firma del solicitante. Se encuentra aquí: [Solicitud de admisión a estudios de posgrado | UAM-X](#).
- o **Acta de Nacimiento**. Se encuentra en el sitio: [Acta de Nacimiento | Gobierno de México](#)
- o **Clave Única de Registro de Población (CURP)** (solo aspirantes mexicanos). El Formato se encuentra disponible en: [CURP | Gobierno de México](#).
- o **Documento migratorio** para los estudiantes extranjeros (pasaporte y visa vigentes).
- o **Título de licenciatura**, o **Acta de examen profesional** y **Constancia de título en trámite**.
- o **Certificado Total de Estudios** de licenciatura, con promedio (no confundir con Historial Académico o Kardex).
- o Para los aspirantes que no hayan cursado la licenciatura en México, **Constancia de trámite de revalidación de estudios** solicitando a quien corresponda el Plan de Estudios, Programa Académico y otra documentación que exprese los contenidos de la licenciatura cursada.
- o **Currículum Vitae**, con comprobantes de cada rubro incluido.

- o **Constancia de comprensión de textos en inglés** con vigencia no mayor de dos años, sujeta a aprobación por parte de la Coordinación de Enseñanza de Lenguas (CEL) de la UAM-X.
- o **Carta de Exposición de Motivos** dirigida al Comité de Admisión, de extensión máxima de tres cuartillas.
- o **Carta Compromiso de dedicación de tiempo completo** al Programa de Maestría, dirigida al Comité de Admisión.
- o **Anteproyecto de Investigación** sobre un tema acorde con las Líneas de Generación y/o Aplicación de Conocimiento del Programa.
 - Las líneas se pueden consultar en el sitio: [Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento - Maestría en Medicina Social | UAM-X](#)
 - La guía para realizar el *Anteproyecto de Investigación* se puede consultar en el sitio: [Lineamientos para Anteproyecto 2025 - Maestría en Medicina Social | UAM-X](#).
- o **Comprobante del Pago de Derechos de Admisión a Estudios de Posgrado.** La solicitud puede encontrarse en el sitio: [Pago de derechos de admisión a posgrados 2025 - MMS | UAM-X](#).
 - o Aspirantes mexicanos: \$50 MXN en sucursales del Banco Nacional de México SA (Banamex) en la República Mexicana, a la cuenta de cheques 5777918836, o a la CLABE Interbancaria: 002180057779188360. Si el pago se realiza por medio de transferencia bancaria desde el extranjero, a la CLABE interbancaria se debe agregar el código Swift BNMXXMM.
 - o Aspirantes extranjeros: \$250 MXN a la cuenta señalada en el apartado anterior. Si el pago se realiza por medio de transferencia bancaria desde el extranjero, a la CLABE interbancaria se debe agregar el código Swift BNMXXMM. El RFC de la Universidad Autónoma Metropolitana es UAM740101AR1.

Nota: Quienes cursen un programa académico en la UAM distinto al de la Maestría en Medicina Social, se sujetarán a lo estipulado en el art. 62 del Reglamento de Estudios Superiores, que señala:

“El alumno de posgrado que desee iniciar un plan de estudios de especialización, maestría o doctorado distinto a aquél en el que está inscrito, deberá renunciar a éste e iniciar los trámites de admisión e inscripción de conformidad con el nuevo plan de estudios. Para la acreditación correspondiente, se sujetará a las disposiciones del Reglamento respectivo.”

Los aspirantes que hayan sido dados de baja por la aplicación de los artículos 18, fracciones III, IV y VIII; 27 o 45, no podrán solicitar examen de selección.

Requisitos para los aspirantes preseleccionados:

1. Haber cubierto el total de los Requisitos de postulación.
2. Aprobar los exámenes de: i) Epidemiología y ii) Servicios de Salud, aplicados por el Comité de Admisión.
3. Llevar a cabo una entrevista personal realizada por el Comité de Admisión.
4. En caso de que la constancia de comprensión de textos en inglés no fuese aprobada por el CEL, presentar y aprobar el examen que se realizará de manera presencial en las instalaciones de la UAM-X el 28 de abril de 2025. Solicitar informes en la coordinación de la maestría.
5. Para los aspirantes extranjeros:
 - o Realizar los trámites migratorios necesarios para radicar en México,
 - o Obtener un CURP definitivo (se recomienda no tramitar en ningún momento un CURP temporal), y
 - o Entregar, por parte de quienes no hayan cursado la licenciatura en México, el Comprobante de solicitud de revalidación de estudios, el Plan de Estudios, el Programa Académico y cualquier

otra documentación que exprese los contenidos de la licenciatura cursada, con fines de revalidación.

La publicación de resultados se llevará a cabo el 24 de junio de 2025, vía correo electrónico.

NO DISCRIMINACIÓN: De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (julio, 2018), en la Universidad Autónoma Metropolitana, y particularmente, en el Programa de Maestría en Medicina Social se reconoce el derecho que todas las personas tienen a gozar y disfrutar de la misma manera de las garantías que reconocen la Constitución, los tratados Internacionales y las leyes. Por lo tanto, está prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Ante la ley, todas las personas son iguales por lo que no tendrán validez los títulos de nobleza, privilegios u honores hereditarios (Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2018. El derecho a la no discriminación. 23p.)

<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/21-Discriminacion-DH.pdf>